

26

**C. LORENA AHIDEÉ
TREVIÑO PÉREZ**

(DOCUMENTACIÓN ELABORADA EN VERSIÓN PÚBLICA)

**ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DEL
REGISTRO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN**

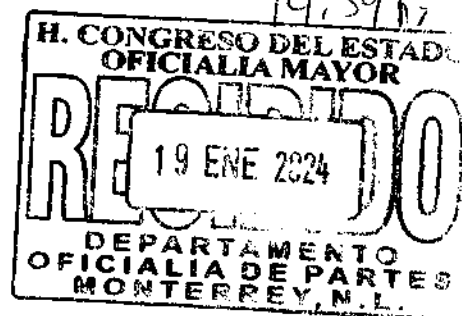
ACUERDO NÚMERO 510

Aspirante: **Lorena Ahideé Treviño Pérez**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
1.- Acta de nacimiento en original o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
2.- Copia de la credencial para votar vigente o pasaporte, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
3.- Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	
4.- Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.	
5.- Curriculum Vitae del aspirante, señalando correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación en el portal de internet del H. Congreso del Estado.	
6.- Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.	
7.- Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.	
8.- Carta firmada por el aspirante en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.	
9.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales".	
10.- Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera; en este escrito señalará un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.	

024.

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ



Monterrey, Nuevo León a 18 de enero de 2024.

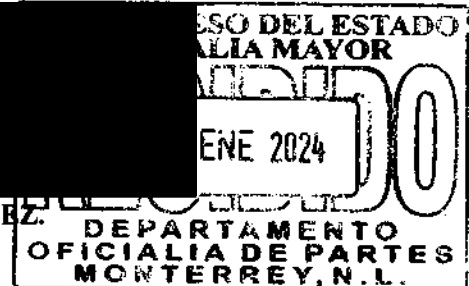
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-**

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ, mexicana por nacimiento y, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Maestra Derecho Fiscal, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito ocurro a comunicar mi intención de participar en el **Proceso de Selección para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales de Nuevo León**, relativo a la Convocatoria contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023 y, para tal efecto me permito adjuntar todos y cada uno de los requisitos previstos en la citada Convocatoria, los cuales consisten en los siguientes:

1. *Acta de nacimiento en original o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.*
2. *Copia de la credencial para votar vigente o pasaporte, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.*
3. *Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.*
4. *Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.*
5. *Currículum Vitae del aspirante, señalando correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación en el portal de internet del H. Congreso del Estado.*
6. *Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.*
7. *Documento(s) con los que acredite la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.*
8. *Carta firmada por el aspirante en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.*
9. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales".*
10. *Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera; en este escrito señalará un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual manifestará que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.*

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ.





Identificador Electrónico

Clave Unica de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

LORENA AHIDEE	TREVIÑO	PEREZ
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	18/02/1988	MONTERREY
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		NUEVO LEON

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

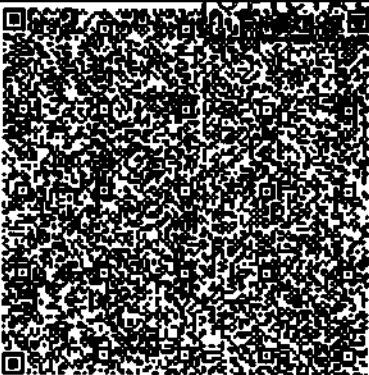
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 18 días del mes de Enero de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

VE VQ TD g4 MD h4 OE 10 TF JS Uj Ay IE xP Uk VO QS 88 SE IE RU V8 VF JF Vx nD kU 98 UE VS RV p8 MT E5 MD M5 MD Ax Nj E5 OD gw MD Q0 NT 88 Rn wx OC Bk ZS Bm ZW Jy ZX Jy IG RI ID E5 OD n8 TI VF Vx 8g TE VP Tn xu dW xs IG 51 bG wf

Código QR



Código de Verificación



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

Faint, illegible text in the top left corner, possibly a header or address.

SIN TEXTO

Faint, illegible text in the bottom right corner, possibly a footer or additional information.



LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA

otorga a

Lorena Ahidée Treviño Pérez

el título de

Licenciada en Ciencias Jurídicas



Lorena Ahidée Treviño Pérez



En atención a que hizo los estudios reglamentarios, cumplió con los requisitos que establece el Reglamento Académico General y tomó la protesta de rigor el día veinticinco de enero del año dos mil once, según constancias que existen en el Departamento de Servicios Escolares de la misma Universidad.

Dado en Monterrey, Nuevo León, el día veintiocho de febrero del año dos mil once.



"Scientia Et Cultura Pro Homine"



RECTORIA

Ing. Rodrigo Guerra Botello,
Rector

SERVICIOS ESCOLARES

Ing. Gerardo González Garza,
Jefe de Servicios Escolares



NOTARIA PÚBLICA No. 90
TITULAR
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER REGISTRO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

El C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Rodrigo Medina de la Cruz

Expede y legaliza el presente título con fundamento en los artículos 85 fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 28 y 114 de la Ley de Educación para el Estado y artículo 8 de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León.

14/34 hr



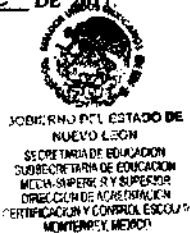
LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIONES XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CERTIFICA QUE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE TÍTULO EL C. ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO Y EL C. ING. GERARDO GONZÁLEZ GARZA, SON RECTOR Y JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, SEGÚN CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, EL MISMO QUE FUE REGISTRADO CON EL No. 11741 EN LA FOJA 87 DEL LIBRO 76 DOY FE.



MONTERREY, N. L. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Vc. Bc.
Responsable Del Área
Lic. Dora E. Flores Alvarez

[Signature]
OREL DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ



LEGALIZACIÓN NÚMERO 17993

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLO QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL C. ING. OREL DARÍO GARCÍA RODRÍGUEZ, QUIEN EN LA FECHA DE REGISTRO DEL PRESENTE TÍTULO, FUNGE COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ESTA SECRETARÍA. DOY FE.

MONTERREY, N. L. A 01 DE DICIEMBRE DE 2011.



[Signature]
JAVIER TREVINO CANTÚ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO ARCHIVO DE LIBRO 428
NÚMERO DEL LIBRO 6370
FOLIO 5
DECEMBER 12 2011
MEXICO D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2011
EL REGISTRADOR
Lic. ARACELI RIVERA

NOTARIA P
TIT
LIC. MARIANO GERARDO
MONTERREY, N
PRIMEI

UNIVERSIDAD REGIOMONTANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

REGISTRADO EL DÍA 28
DE Febrero DE 2011.
EN LA PAGINA 160 DEL LIBRO VIII
RESPECTIVO CON EL NÚMERO 310-129
MATRÍCULA 686075



ESCUELA LIBRE UNIVERSITARIA
AUTORIZADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
CON FECHA 8 DE JULIO DE 1969

7507338

--- EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A 18 (DIECIOCHO) días del mes de ENERO de 2024, Yo Licenciado MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ, Titular de la notaria pública No. 90, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, CERTIFICO Y DOY FE que la presente copia, es copia certificada fiel de su original, que se encuentra 01 fojas por ambos lados, al momento de expedir la presente Certificación, dejándose constar bajo el número 90/17,934/2024 (NOVENTA DIAGONAL DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) del Libro que para Actas Fuera de Protocolo obra en esta Notaria a mi cargo. DOY FE --




LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 90
MOGM-720901-R58



NOTARIA PÚBLICA NO. 90
TITULAR
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA NO. 90
TITULAR
LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**PROCESO DE SELECCIÓN
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, LXXVI Legislatura, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE CUMPLO con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la referida Convocatoria**, los cuales son del tenor literal siguiente:

IV. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Para acreditar este requisito bastará la manifestación bajo protesta de decir verdad del aspirante al cargo.

V. No haber sido Gobernador o secretario de despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

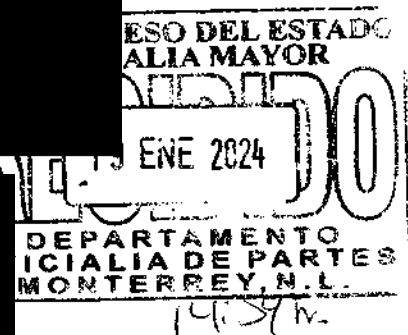
VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado.

VIII. Contar con experiencia o conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.

IX. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación; y

X. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

LORENA AHIDEE TREVINO BEREZ



CURRICULUM VITAE

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ

I. Información Personal

- Fecha de nacimiento: 18 de Febrero de 1988
- Nacionalidad: Mexicana
- Domicilio para oír y recibir notificaciones: [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]

II. Áreas de Práctica

- Derecho penal en materia de prevención y combate al lavado de dinero
- Derecho fiscal
- Derecho administrativo
- Derecho electoral

III. Educación

- Maestría en Derecho Fiscal, Universidad Regiomontana A.C.
- Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Regiomontana A.C.

IV. Reconocimientos

- *Mención honorífica*, reconocimiento por la Universidad Regiomontana, por el promedio más alto de la generación.
- Universidad Regiomontana, por obtener el mejor promedio de la carrera de derecho.
- Colegio de Abogados de Monterrey, A.C., por considerarme la estudiante más destacada de la Universidad Regiomontana.
- Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., por haber obtenido el mejor promedio de la generación.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León, a través de las Comisiones Unidas de Juventud y de Educación, Cultura y Deporte, por tenacidad, dedicación y disciplina en el desarrollo de mi etapa profesional.
- Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, A.C., por el desempeño efectuado en el estudio de mi carrera profesional.

V. Trayectoria profesional

- **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León**
Coordinadora de Inteligencia Financiera y Económica de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica.
- **Aspirante al cargo de Consejera Presidenta del ahora denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León**

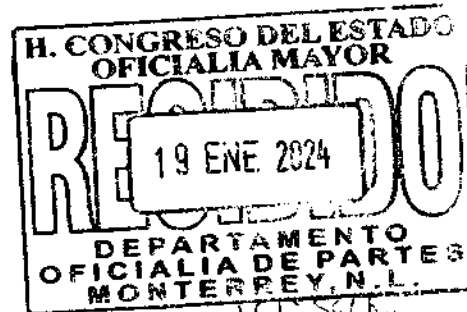
- **Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León**
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Vinculación Institucional de la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica.
- **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Delegación Nuevo León**
Asesora jurídica en la Dirección de Representación Legal.
- **Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León**
Directora Jurídica.
- **Instituto de la Vivienda de Nuevo León**
Coordinadora de Contratos y Fideicomisos en la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**
Auxiliar jurídico de Secretario de Acuerdos y Particular de Magistrado.

VI. Cursos recientes

- **Diplomado en Derecho Fiscal**, Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León
- **Curso de Capacitación Anti-Lavado de Dinero**, Federal Bureau of Investigations (FBI)
- **Curso Virtual Anti-Lavado**, Embajada de Norteamérica
- **Curso de Actualización en el Sistema Penal Acusatorio**, Instituto de Formación Profesional Sur, S.C.
- **Curso “La Teoría del Delito aplicada a la Teoría del Caso”**, Instituto Phronesis
- **Curso Procedimiento Abreviado**, Instituto Jurídico Atenea
- **Diplomado en Fortalecimiento en Materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero para Entidades Federativas**, Cámara de Diputados
- **Diplomado Prevención, Detección y Sanción del Lavado de Dinero**, Instituto Universitario y de Investigación Ortega y Gasset
- **Diplomado de Capacitación para la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del estado de Nuevo León**, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey
- **Blindaje electoral**, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León
- **Curso de Actualización Fiscal: Reformas Fiscales 2020, 2021 y 2022**, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- **Seminario Juicio de Amparo**, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- **Seminario Nulidad del Voto, Nulidad de la Votación emitida en Casilla**, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Seminario en Medios de Impugnación y Control de Constitucionalidad**, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Diplomado en Gobierno Municipal**, Centro de Estudios Parlamentarios UANL
- **Diplomado en Fideicomisos**, Universidad Libre de Derecho de Monterrey

VII. Idiomas

- Inglés 100%



**VERSIÓN PÚBLICA
CURRICULUM VITAE**

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ

I. Información Personal

- Fecha de nacimiento: **XXXXX**
- Nacionalidad: Mexicana
- Domicilio para oír y recibir notificaciones: **XXXXX**
- Correo electrónico: **XXXXX**

II. Áreas de Práctica

- Derecho penal en materia de prevención y combate al lavado de dinero
- Derecho fiscal
- Derecho administrativo
- Derecho electoral

III. Educación

- Maestría en Derecho Fiscal, Universidad Regiomontana A.C.
- Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Regiomontana A.C.

IV. Reconocimientos

- ***Mención honorífica***, reconocimiento por la Universidad Regiomontana, por el promedio más alto de la generación.
- Universidad Regiomontana, por obtener el mejor promedio de la carrera de derecho.
- Colegio de Abogados de Monterrey, A.C., por considerarme la estudiante más destacada de la Universidad Regiomontana.
- Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., por haber obtenido el mejor promedio de la generación.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León, a través de las Comisiones Unidas de Juventud y de Educación, Cultura y Deporte, por tenacidad, dedicación y disciplina en el desarrollo de mi etapa profesional.
- Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, A.C., por el desempeño efectuado en el estudio de mi carrera profesional.

V. Trayectoria profesional

- **Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León**
Coordinadora de Inteligencia Financiera y Económica de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica.
- **Aspirante al cargo de Consejera Presidenta del ahora denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León**

**VERSIÓN PÚBLICA
CURRICULUM VITAE**

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ

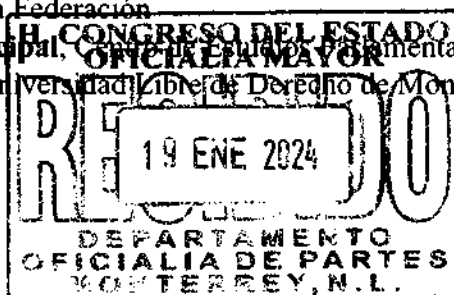
- **Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León**
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Vinculación Institucional de la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica.
- **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Delegación Nuevo León**
Asesora jurídica en la Dirección de Representación Legal.
- **Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León**
Directora Jurídica.
- **Instituto de la Vivienda de Nuevo León**
Coordinadora de Contratos y Fideicomisos en la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**
Auxiliar jurídico de Secretario de Acuerdos y Particular de Magistrado.

VI. Cursos recientes

- **Diplomado en Derecho Fiscal**, Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León
- **Curso de Capacitación Anti-Lavado de Dinero**, Federal Bureau of Investigations (FBI)
- **Curso Virtual Anti-Lavado**, Embajada de Norteamérica
- **Curso de Actualización en el Sistema Penal Acusatorio**, Instituto de Formación Profesional Sur, S.C.
- **Curso “La Teoría del Delito aplicada a la Teoría del Caso”**, Instituto Phronesis
- **Curso Procedimiento Abreviado**, Instituto Jurídico Atenea
- **Diplomado en Fortalecimiento en Materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero para Entidades Federativas**, Cámara de Diputados
- **Diplomado Prevención, Detección y Sanción del Lavado de Dinero**, Instituto Universitario y de Investigación Ortega y Gasset
- **Diplomado de Capacitación para la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del estado de Nuevo León**, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey
- **Blindaje electoral**, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León
- **Curso de Actualización Fiscal: Reformas Fiscales 2020, 2021 y 2022**, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- **Seminario Juicio de Amparo**, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- **Seminario Nulidad del Voto, Nulidad de la Votación emitida en Casilla**, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Seminario en Medios de Impugnación y Control de Constitucionalidad**, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Diplomado en Gobierno Municipal**, Congreso del Estado de Nuevo León
- **Diplomado en Fideicomisos**, Universidad Libre de Derecho de Monterrey

VII. Idiomas

- Inglés 100%





UNIVERSIDAD REGIOMONTANA

otorga

Mérito Académico

Lorena Ahidéc Treviño Pérez

*por haber obtenido el promedio más alto de calificación
 de su generación al cursar la carrera de Licenciatura en
 Ciencias Jurídicas.*

Monterrey, Nuevo León, a 25 de enero del año 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
19 ENE 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTE
MONTERREY, N.L.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD REGIOMONTANA

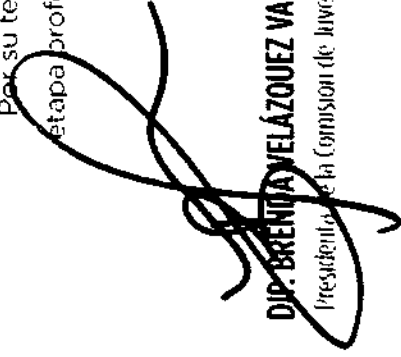
El H. Congreso del Estado a través de las Comisiones Unidas de
Juventud y de Educación, Cultura y Deporte,
otorgan un merecido

RECONOCIMIENTO

a la:

LIC. LORENA AHIDEÉ TRIVIÑO PÉREZ


Por su tenacidad, dedicación y disciplina en el desarrollo de su
etapa profesional, siendo ejemplo para los jóvenes de Nuevo León



DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
Presidenta de la Comisión de Juventud



DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ
Presidenta del H. Congreso del Estado de Nuevo León



DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte



COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTERREY, A.C.

CONSEJO
DIRECTIVO
2011-2012

Otorga el presente

Reconocimiento a

Lic. Lorena Thidee Treviño Pérez

Por considerarla la Estudiante más destacada durante el presente año de la
UNIVERSIDAD REGIONMONTANA, haciéndose merecedora a la preseaa:

"LIC. SANTIAGO ROEL MELO"
MONTERREY, N.L. A 8 DE JULIO DE 2011

LIC. SANTIAGO ROEL MELO

PRESIDENTE

MDL María Dolores Hernández Sánchez

SECRETARIO

BAA

Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
Capítulo Nuevo León

Tiene el gran honor de otorgar el presente

RECONOCIMIENTO A LA:

Lic. Lorena Ahidee Treviño Pérez

Graduada de la

Universidad Regiomontana en Abril 2011

por haber obtenido el

"MEJOR PROMEDIO DE SU GENERACIÓN"



Dr. Carlos Gerardo Leal-Isla Garza
Presidente BMA Capítulo N.L.



Lic. Miguel Ángel Valdés Alvarado
Coordinador Comisión de Jóvenes Barristas

San Pedro Garza García, N.L.; a 03 de junio de 2011



UNIVERSIDAD
Regiomontana

La Universidad Regiomontana otorga el presente

Reconocimiento

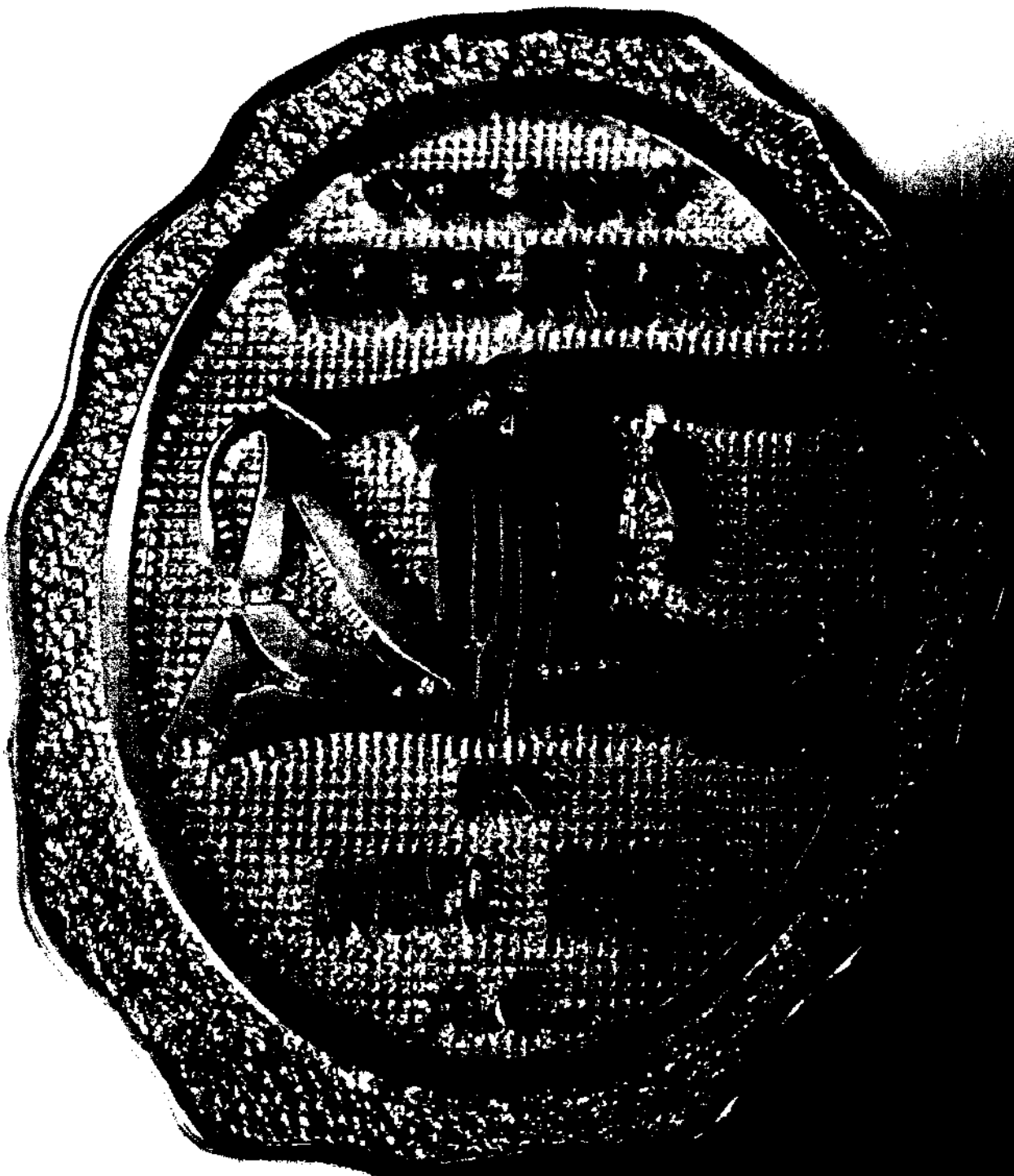
a

Lorena Ahideé Treviño Pérez

por su destacado desempeño académico en sus estudios de Licenciada
en Ciencias Jurídicas durante el 2009.

Ing. Rodrigo Guerra Botello
Rector

Monterrey, N.L., febrero de 2010.





CÉDULA 7507888

SEP



México D.F. 14 de Mayo del 2012



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7507888

EN VIRTUD DE QUE

LORENA AHIDÉE
TREVÍÑO
PÉREZ

CURP:



CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EN LOS QUE SE FUNDAN LA
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
CIENCIAS JURÍDICAS**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LA UNIVERSIDAD Regiomontana

otorga a

LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ

el grado de

Maestría en Derecho Fiscal

En atención a que terminó los estudios respectivos y haber sido aprobada en su examen de grado el día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, según constancias que existen en el Departamento de Servicios Escolares de la misma Universidad.
Dado en Monterrey, Nuevo León, el día ocho de junio del año dos mil dieciocho.

"Scientia Et Cultura Pro Homine"

LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ

Adriana López Cruz
Lic. Adriana Isabel López Cruz
Directora de Servicios Escolares

Ángel Casán Marcos
Act. Ángel Casán Marcos
Rector



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

El C. Gobernador Interino del Estado Libre
y Soberano de Nuevo León

Manuel Norentino González Flores
Manuel Norentino González Flores

Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en: Decreto número 353 de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 31 de diciembre del 2017 y Decreto número 358 de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 1° de enero del 2018.

La Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Subsecretaría de Educación Media-Superior y Superior de la Secretaría de Educación, con fundamento en la fracción VIII del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado y en el artículo 51 fracciones XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, certifica que en la fecha de expedición de este grado el C. Act. Ángel Casán Marcos y la C. Lic. Adriana Isabel López Cruz son Rector y Directora de Servicios Escolares de la Universidad Regiomontana, según consta en los archivos de esta Secretaría, el mismo que fue registrado con el No. 5129 en la foja I del libro I. Doy fe.

Monterrey, N. L. a 27 de junio de 2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN,
CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, NUEVO LEÓN


Adriana Salinas Gaytán

Legalización Número 11679

El C. Secretario General del Gobierno del Estado de Nuevo León con fundamento en el oficio número 1A/2018 de fecha 1º de Enero de 2018 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, certifica que la firma y sello que anteceden corresponden a la C. Ing. Adriana Salinas Gaytán, quien en la fecha de registro del presente título, funge como Directora de Acreditación, Certificación y Control Escolar de la Secretaría de Educación en el Estado, según constancias que obran en esta Secretaría. Doy fe..

Monterrey, N. L. a 26 de Julio de 2018


Genaro Alanís de la Fuente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Departamento de Control Escolar y Archivo

Registrado el día 13 de junio de 2018

En el libro XVI en la página 50 bajo el número 317-187

Matrícula alumno: 686075

Clave de Institución ante D.G.P. 190006

Clave de cámara ante D.G.P. 612503


C.P. Myrna Elisa Hernández Castañeda
Jefe de Registro y Control Escolar



SERVICIOS
ESCOLARES

Certificación de Antecedentes Académicos.

A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: LORENA ARIIDEE TREVIÑO PEREZ

Grado: Maestría en Derecho Fiscal

CURP: 

Estudios Profesionales:

Licenciatura: Licenciatura en Ciencias Jurídicas
No. de Cédula: 7507888

Estudios de Posgrado:

Institución: Universidad Regiomontana
Maestría: Maestría en Derecho Fiscal
Entidad Federativa: Nuevo León
Período: 2011 - 2013

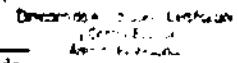
Examen de Grado: 14 de diciembre de 2017.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de junio de 2018



Certificó


Lic. Ezequiel Estrada Estrada
Responsable del Área de Profesiones





UNIVERSIDAD REGIOMONTANA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nombre LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ		Matricula 686075	
CURP [REDACTED]			
Fecha de Nacimiento FEBRERO 18 DE 1988	Nacionalidad MEXICANA	Fecha de Elaboración FEBRERO 16 DE 2018	Folio 30972

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Secundaria
Preparatoria
Licenciatura	CEDULA PROFESIONAL N°7507888
Posgrado

Este certificado ampara **14** materias que cubren **ÍNTegramente** el plan de estudios de:

MDF09 MAESTRIA EN DERECHO FISCAL

C	F/S	Asignatura	Fecha	Calif	C	F/S	Asignatura	Fecha	Calif
6	3	LOS MEDIOS DE DEFENSA	AGO 11	100					
6	3	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ISR (P. MORALES)	AGO 11	99					
6	3	DERECHO PENAL FISCAL	DIC 11	99					
6	3	SEMINARIO I	DIC 11	98					
6	3	LAS CONTRIB. EN EL COMERCIO EXTERIOR	ABR 12	98					
6	3	TOPICOS SELECTOS EN DERECHO FISCAL	ABR 12	98					
6	3	EL AMPARO EN MATERIA FISCAL	AGO 12	100					
6	3	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ISR (P. FÍSICAS)	AGO 12	95					
6	3	EL REGIMEN JURIDICO DE LOS TRIBUTOS	DIC 12	100					
6	3	LAS CONTRIB. EN EL CONTEXTO NACIONAL	DIC 12	100					
6	3	DERECHO FISCAL INTERNACIONAL	ABR 13	100					
6	3	SEMINARIO II	ABR 13	100					
6	3	LA SECTORIZACION DE LOS IMPUESTOS	AGO 13	100					
6	3	PROYECTO DE INVESTIGACION JURIDICA	AGO 13	95					

PROMEDIO GENERAL									98.7

Registro S.E. 0124787
 Clave de Carrera D.G.P. 612503
 Clave de Institución D.G.P. 190006

Adriana Lopez Cruz
 LIC. ADRIANA ISABEL LÓPEZ CRUZ
 DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES



Monterrey, N.L. a 18 de enero de 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN, LXXVI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, tengo a bien hacer del conocimiento de ese Honorable Congreso que la **Licenciada en Ciencias Jurídicas y Maestra en Derecho Fiscal Lorena Ahideé Treviño Pérez**, que aspira al cargo de **Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León**, es miembro activo de nuestra Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León.

Asimismo, que la aludida asociada y aspirante destaca por su disciplina académica, ética profesional y, por su espíritu de vocación al servicio público.

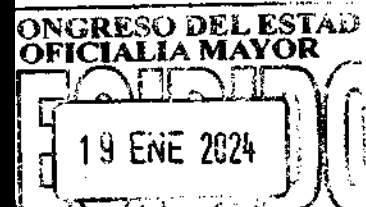
Que cuenta con una amplia trayectoria profesional en el servicio público y en la iniciativa privada, entre otros, en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Delegación Nuevo León, Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. También ha participado en los concursos para ser Consejera Presidenta del ahora denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, llegando a las entrevistas entre los primeros lugares de las mujeres en los exámenes de conocimientos; situaciones que en su conjunto avalan sus conocimientos y experiencia en material electoral, así como su pleno dominio en las materias de procuración e impartición de justicia, al igual que en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por último, cabe decir que es notorio su compromiso en la procuración de justicia, ya que se ve reflejado en su trayectoria, así como en la entrega que realiza día a día en el ejercicio de su profesión y, por tal motivo, se expide la presente recomendación en favor de **Lorena Ahideé Treviño Pérez**, al considerarse que cuenta con un perfil idóneo para ocupar el cargo al que aspira de **Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León**.

Sin otro particular, reitero a ese Honorable Congreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Mtro. Jesús Antonio Rodríguez Millán
Presidente

Academia de Derecho Fiscal de Nuevo León.



DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OFICIAJIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MONTERREY, N.L.

141 5914



Monterrey, Nuevo León a 18 de Enero del 2024

CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



LIC. SOCORRO DE LA ROSA ANZALDO

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO MEDIANTE EL ACUERDO

DELEGATORIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



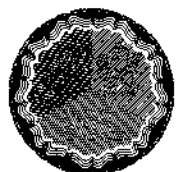
H. CONGRESO DEL ESTADO OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
19 ENE 2024
DEPARTAMENTO OFICIALIA DE PARTES MONTERREY, N.L.

TRAMITE GRATUITO

14.59hs

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Lorena Ahideé Treviño Pérez

Por su participación en el
Curso: "Sistema de nulidades en materia electoral"
realizado el día 21 de abril de 2018
en la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León



Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

Otorga la presente constancia a:

Lorena Ahidee Treviño Perez

Por haber acreditado el taller en línea

"Blindaje Electoral Nuevo León 2021"

06 de mayo de 2021

Monterrey, Nuevo León



La Academia Mexicana de Derecho Fiscal

Otorga la presente constancia a:

Lorena Ahideé Treviño Pérez

Por su participación en el Diplomado en Derecho Tributario

06 de marzo al 04 de septiembre 2023

Ciudad de México

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dra. Gabriela Ríos Granados', written over a horizontal line.

Dra. Gabriela Ríos Granados
Presidenta de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal



Escuela de Gobierno y Transformación Pública

Otorga a

Lorena Ahideé Treviño Pérez

el presente

Diploma

por haber concluido exitosamente el programa

**Diplomado de Capacitación para la Unidad de
Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del
Estado de Nuevo León**

Monterrey, Nuevo León, a 26 de febrero de 2021

Dr. Pablo de la Peña Sánchez
Decano Asociado de Educación Continua
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Tecnológico de Monterrey



Dr. Pedro Rubén Torres Estrada
Líder Académico del Programa y Profesor
Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

Duración del programa: 96 horas

Lugar: Monterrey, Nuevo León

Inicio: 06 / febrero / 2020

Fin: 26 / febrero / 2021

Folio: 0506



U.S. Department of Justice
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION



LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ
*Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del
Estado de Nuevo León*
Coordinadora de Inteligencia Financiera y Económica

Estamos agradecidos por su apoyo y por honrarnos con
su presencia en la Conferencia de Prevención de
Lavado de Dinero en Monterrey, México.

13 y 14 de Septiembre del 2022

Angel M. Catalán
Agregado Jurídico del FBI en
México

Alberto Rodríguez
Director del INL en México



GIAO Grupo de Investigación, Análisis y Opinión
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PARLAMENTO ABIERTO

AMD Tech
ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO TECNOLÓGICO, A.C.

INACIEP
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y PATRIAS

— OTORGAN EL PRESENTE —

DIPLOMA

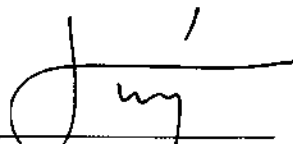
A:

Lorena Ahidee Treviño Pérez

Por haber concluido satisfactoriamente el :

**“Diplomado en Fortalecimiento en Materia de
Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de
Lavado de Dinero para Entidades Federativas.”**

El cual se llevo a cabo del 21 de Abril al 14 de julio de 2020.


Dr. David E. Merino Téllez
Coordinador General del GIAO


Dr. Juan Fernando Castillejos Echandi
Director Académico INACIEP

Con el apoyo de:

PFF



AMCP



**UNIDAD DE
INTELIGENCIA
MEXICO**

ENTIDAD PRESENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL NÚMERO 2018/1800289

De: Valeria Altamirano Rosas (INL Section - Mexico)

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2020 03:39 p. m.

[Redacted]

CC:

Asunto: Constancia provisional del Curso Virtual AML ORPI & ED (18579)

Buen día,

Por este medio se les informa que la participante **Lorena Ahideé Treviño Pérez** ha completado las 40 horas del Curso virtual sobre Aspectos Generales impartido a larga distancia por este Programa de Anti-lavado de Dinero en la semana del 27 al 31 de julio, 2020.

Este correo hace las veces de una Constancia provisional que acredita que el estudiante cumplió con todos los lineamientos necesarios y obtuvo calificación aprobatoria.

Se les informa que, una vez que la contingencia sanitaria concluya y las actividades laborales inicien normalmente, les estaremos enviando físicamente el **Certificado del Curso, memoria USB con el Manual del Participante, folder y libreta con logotipo de INL**. (TRIPTICO en su caso).

Sin otro particular, recíban un cordial saludo.

Programa de Anti-lavado de Dinero y Trata de Personas
de la Embajada Norteamericana.

Valeria Isela Altamirano Rosas

Program Assistant

Law Enforcement Programs Team | International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section (INL/MEXICO)

Operally Technical Services Support Contractor

[Redacted]



OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

_____ a _____

LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso:

“PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL LAVADO DE DINERO”

Que se llevó a cabo del 27 de abril al 1 de mayo del 2020, con una duración de 10 horas.

José Francisco Parra Barbosa
Director Ejecutivo



INSTITUTO PHRÓNESIS
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHO
OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A LA

LIC. LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ

Por su participación en el curso intensivo on-line de “La Teoría del Delito aplicada a la Teoría del Caso” a cargo de la Dra. Verónica Román Quiroz día 04 de septiembre del 2020 con una duración 6 horas.

ATENTAMENTE

LIC. CYNTHIA VILLALOBOS BELTRÁN
DIRECTORA



INSTITUTO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DEL SUR, S.C.

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ

DE ACUERDO A NUESTROS REGISTROS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN AL

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO

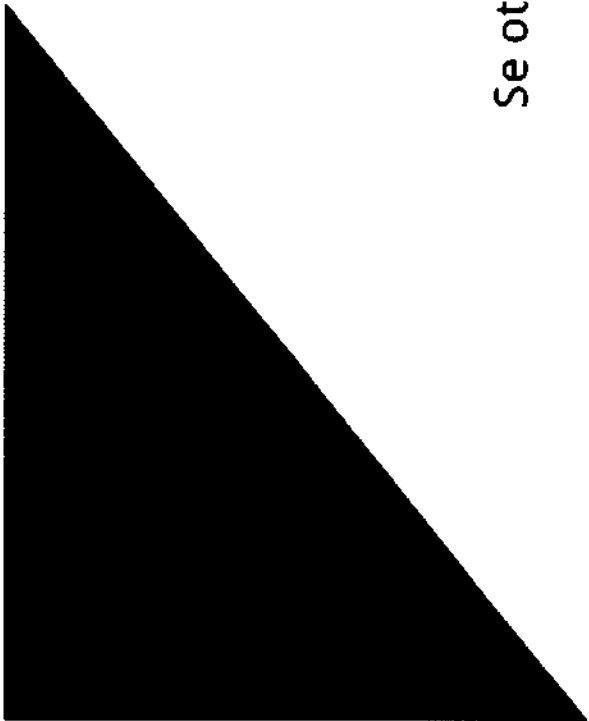
DESARROLLADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DIGITAL ZOOM,
CELEBRADO DEL 17 AL 28 DE AGOSTO DE 2020.

20 HORAS CURRICULARES



DR. ANGEL MORALES
COORDINADORA DEL CURSO

ALDO BUSTILLO MARTINEZ



Se otorga la presente constancia a:

Lic. Lorena Treviño Pérez

Por concluir con éxito el Seminario Procesal Penal llevado a cabo del 1 al 17 de marzo del 2021, impartido por la Mtra. Juez Patricia Quintana y el Mtro. Juez Heberto Javier Rodríguez.

MCP. Victoria Montemayor
Directora del CEAJ

MTRA. PATRICIA QUINTANA
Ponente

MTRO. HEBERTO
RODRÍGUEZ
Ponente



OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA

A

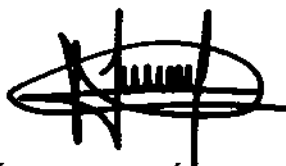
LORENA AHIDEE TREVIÑO PÉREZ

QUIEN DE ACUERDO A NUESTROS REGISTROS PARTICIPÓ EN LA CONFERENCIA:

“PROCEDIMIENTO ABREVIADO”,

IMPARTIDA POR EL JUEZ DE CONTROL MTRO. IRVING MICHEL FERNÁNDEZ GARCÍA,
DESARROLLADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DIGITAL ZOOM, EL 07 DE
MAYO DE 2021.

DURACIÓN: 02 HORAS



ESP. ÁNGELA FRÍAS ACEVEDO
COORDINADORA ACADÉMICA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Lorena ahidee Treviño Pérez

por haber cursado y aprobado el Diplomado

“Juicio de Amparo”

edición 2021, con duración de 76 horas de sesiones en línea

Se otorga el presente en el mes de julio de 2021 en la Ciudad de México

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación



El Centro de Estudios Parlamentarios

Otorga el presente

Diploma

a:

Lorena Ahideé Treviño Pérez

Por haber concluido satisfactoriamente el:

Diplomado en

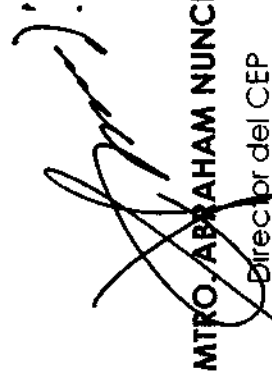
Gobierno Municipal

Bajo el auspicio de la Secretaría Académica de la UANL, los días del 06 de abril al 02 de junio de 2017,
con una duración de 42 horas.

Atentamente,

Mtro. Abraham Nuncio

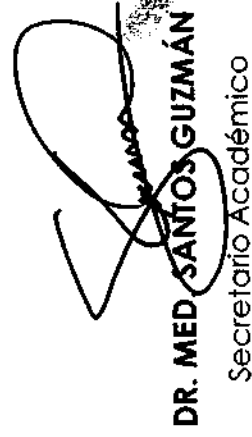
Monterrey, Nuevo León, 02 de junio de 2017.



MTR. ABRAHAM NUNCIO
Director del CEP



M.C. ROGELIO GARZA
Rector de la UANL



DR. MED. SANTOS GUZMÁN
Secretario Académico

**PROCESO DE SELECCIÓN
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 8 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, LXXVI Legislatura, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso de selección de referencia.**

Asimismo, respetuosamente me permito externar que mi aspiración es idónea y que mi experiencia me califica para el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, por las razones siguientes:

Soy Licenciada en Ciencias Jurídicas *Sobresaliente con Mérito Académico* por la Universidad Regiomontana y Maestra en Derecho Fiscal por la misma Universidad. He sido reconocida y distinguida por diversas instituciones entre ellas el Colegio de Abogados de Monterrey, Colegio de Abogados de Nuevo León, Barra Mexicana de Abogados, así como por el H. Congreso del Estado por mi alto desempeño académico en mis estudios en pregrado.

A lo largo de mi trayectoria profesional he laborado en distintas dependencias gubernamentales y organismos constitucionalmente autónomos del ámbito federal y estatal, así como en cargos de alta dirección. Inicé el ejercicio de mi carrera profesional en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, órgano autónomo encargado de la impartición de justicia en materia fiscal y administrativa. Fui Directora Jurídica de la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León, Asesora Jurídica en la Dirección de Representación Legal de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Delegación Nuevo León, Funcionaria de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, como Jurídico de la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Económica y, actualmente soy Coordinadora de Inteligencia Financiera y Económica de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, siendo varias de mis funciones prevenir, detectar e investigar en el Estado de Nuevo León el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita comúnmente llamado lavado de dinero, así como de sus delitos precedentes. Asimismo, participé para ser Consejera Presidenta de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, obteniendo la calificación más alta de las mujeres en el examen de conocimientos que realizó el Instituto Nacional Electoral en el 2021.

He realizado de igual manera diversos cursos y diplomados en materia fiscal, penal y electoral, entre los que destacan los Seminarios Nulidad de Voto, Nulidad de la Votación emitida en Casilla y de Medios de Impugnación impartidos por el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación y Blindaje Electoral, impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el Estado de Nuevo León.

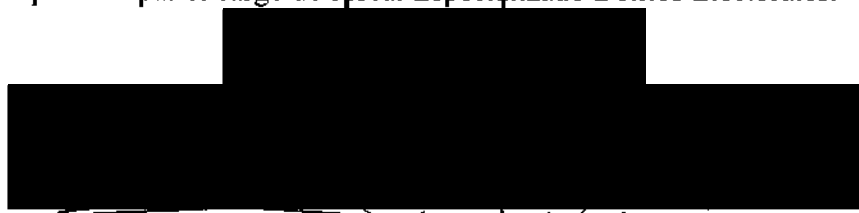
[REDACTED]
Monterrey, Nuevo León a 18 de enero de 2024

[REDACTED]
LORENA AHIDEE TRUVINO PEREZ
[REDACTED]

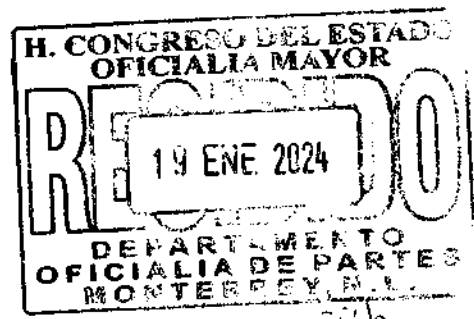


**PROCESO DE SELECCIÓN
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado Delitos Electorales.



LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ.



14. 34h

**PROCESO DE SELECCIÓN
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de la Base Segunda de la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, contenida en el Acuerdo número 510, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesto que acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera de la referida Convocatoria, el cual a la letra dispone:

Tercera.- Las solicitudes y documentación comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas y sujetas a revisión y validación, conforme al siguiente procedimiento:

(...)

3. Los apercibimientos previstos en el inciso anterior se realizarán mediante la publicación en estrados y en el Portal de Internet del H. Congreso del Estado, del listado de las personas que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en la Base Segunda, precisando en cada caso el error u omisión en la documentación. De manera adicional, se notificará por medio de correo electrónico de la Dirección Jurídica del H. Congreso del Estado, a través del cual se remitirán a los interesados los apercibimientos o prevenciones respectivas.

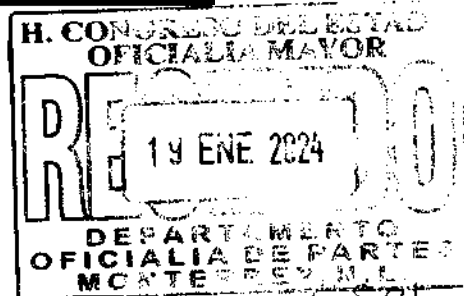
(...)

Para efectos de las comunicaciones se señala el correo electrónico: [REDACTED] respecto del cual se manifiesta que es válido, vigente y de consulta habitual por la suscrita. [REDACTED]

Monte...

2024

LOR...



141598

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona

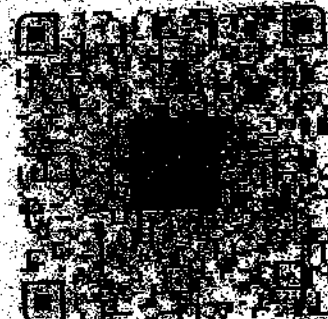
Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales.
Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presenten); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficina de Partes, adscrita a la Oficina Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81515-095000 ext. 1065.



Sitio donde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad. Si autorizo
No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] m. Ext. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]
Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]
Teléfono(s): [Redacted] Estado: Nuevo León C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos, y en su caso señalo el siguiente correo electrónico. Si autorizo
No autorizo

Correo: [Redacted]

LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ
DEL INTERESADO